Gobernación de Antioquia
Secretaria de Hacienda
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número	3500053881	Fecha de Creación	23.02.2024
PAC-CDP No		Fecha Vencimiento	23.05.2024
Fecha de Impresión	23.02.2024	Página	1 de 1
Estado de Liberación	Aprobado		

Descripción: OBJETO: Prestación de Servicios de Salud ambulatorios y hospitalarios de mediana y alta complejidad según el portafolio de servicios debidamente habilitados, dirigidos a la a la población no afiliada al SGSSS del Departamento de Antioquia y a la población migrante sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud que se encuentre en el territorio antioqueño. ESE Hospital La Maria de Medellin. NECESIDAD 49414. Solicitado 23 de Febrero de 2024

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el codigo y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 2,000,000,000 COP
Rubro: 2320202008/131D/0-PS2648/C19062/010083 LEY 1816 IMPUESTO LICORES FLA CompromGarantiPrestacServDeSaludPoblACargoDeptoAnt
Proyecto: 01-0083/001>008 Contra media alta docu ejecu

Importe Total: La Suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS
Valor: 2,000,000,000 COP

Solicitó	Elaboró	Aprobó

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN	Código: FO-M1-P1-007 Versión: 03 Fecha de aprobación 23/10/2013

Fecha de generación: Martes 05 de Marzo del 2024 **Vigente hasta:** Miercoles 05 de Junio del 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre MGA: *Compromiso de Garantizar* la prestacion de Servicios de Salud para la Poblacion a cargo del Departamento de Antioquia

Nombre corto: PPNA

BPIN/BPID: 2020003050156 **Elemento PEP:** 01-0083

Entidad Responsable: SRIA SECC SALUD Y PROT SO

Sector: 19 - Salud y protección social **Estado:** Registrado Actualizado

Serv. público formulador: Angela Patricia Palacio Molina **Teléfono:** 38389891

ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo: (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Programa: 440203-Aseguramiento de la Población al Sistema General de Seguridad Social en Salud

ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PROYECTO (cifras en pesos)

Nombre Actividad	2021	2022	2023	2024	Total Actitividad
Contra media alta docu ejecuSGP apatro	32,565,000,000	17,024,018,856	22,750,000,000	16,000,000,000	88,339,018,856
Contra baja complej-doc ejecuSGP apatro	4,837,572,094	4,848,897,707	6,119,700,052	5,070,416,210	20,876,586,063
Prestacion servicios fuera contrat	68,013,401,839	0	0	0	68,013,401,839
Apoyo a la gestion juridica tutelas	1,082,050,000	1,130,743,000	1,390,801,050	1,400,000,000	5,003,594,050
Apoyo adtivo prestacion servicio salud	2,922,132,000	3,053,630,000	3,577,188,200	3,800,000,000	13,352,950,200
Auditoria supervision PSS Recurso H	4,341,335,000	0	0	0	4,341,335,000
Compro saneam Acuerdo punto final	81,055,539,747	35,675,875,572	32,964,167,501	21,973,545,456	171,669,128,276
PRS Fuera contrato Red Publica	0	19,475,092,602	30,004,038,583	10,000,000,000	59,479,131,185
PRS Fuera contrato Red Privada	0	16,911,659,400	16,208,737,781	10,000,000,000	43,120,397,181
PRS Fuera contrato Tutelas	0	4,616,305,869	3,326,469,094	1,000,000,000	8,942,774,963
PRS Fuera contrato Victimas	0	100,000,000	129,332,768	20,000,000	249,332,768
PRS Deficit de Vigencias anteriores	0	26,561,174,916	48,480,622,648	25,706,167,784	100,747,965,348
Gestion del proyecto-Auditor,Suprv PSS	0	3,620,070,000	3,506,245,714	4,354,651,000	11,480,966,714
Programa Inimputables	0	3,460,662,240	4,295,513,209	3,396,208,526	11,152,383,975
Total Actividades	**194,817,030,680**	**136,478,130,162**	**172,752,816,600**	**102,720,988,976**	**606,768,966,418**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, marzo 11 del 2024

La Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud

CERTIFICA

El objeto y alcance del proceso precontractual que se adelanta está en consonancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020 - 2023, y se orienta a impactar el indicador (s), tal y como se describe a continuación:

OBJETO: "Prestación de Servicios de Salud ambulatorios y hospitalarios de mediana y alta complejidad según el portafolio de servicios debidamente habilitados, dirigidos a la a la población no afiliada al SGSSS del Departamento de Antioquia y a la población migrante sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud que se encuentre en el territorio antioqueño. ESE Hospital La María de Medellín".

PLAN DE DESARROLLO: UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023
LINEA ESTRATÉGICA: 44 – Nuestra Vida
COMPONENTE: 4402 – Bienestar Activo y Saludable para Antioquia
PROGRAMA: 440203 – Aseguramiento de la Población al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
PROYECTO: Compromiso de Garantizar la prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia.
CÓDIGO BPIN: 2020003050156

INDICADOR: 44020701- Población atendida en salud con recursos del Departamento

ADRIANA PATRICIA ROJAS ESLAVA
Profesional Especializada
Subsecretaría Planeación para la Atención en Salud

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

ACTA N° 14 – 2024 EXTRAORDINARIO

Fecha	21 de marzo de 2024
Hora	11:00 am
Lugar	Reunión Virtual- PLATAFORMA TEAMS

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – SALUD.
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES – SALUD.
CLAUDIA LUCÍA RUIZ RAMIREZ	ROL LOGISTICO.

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
JUAN DAVID BERRÍO VARGAS	DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.
RICARDO ANTONIO CASTRILLÓN QUINTERO	DIRECTOR DE SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO.
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – SALUD.
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES – SALUD.
CLAUDIA LUCÍA RUIZ RAMIREZ	ROL LOGISTICO.
YANETH MONTOYA MEJÍA	ROL JURÍDICO.
CAROLINA MARÍA RIVERA USUGA	ROL JURÍDICO.
AMPARO LILINA SABOGAL APOLINAR	ROL TÉCNICO.

FARID DÍAZ QUEJADA	ROL TÉCNICO.
GUIDO DE JESUS GARCÍA	ROL TÉCNICO.
CARLOS ARTURO CANO RÍOS	ROL TÉCNICO.
FERNANDO FERREIRA PLATA	ROL TÉCNICO.
CATALINA ESPINAL MOSQUERA	ROL TÉCNICO.
DIANA CECILIA CEBALLOS MONTOYA	ROL TÉCNICO.
SANDRA MILENA ALVAREZ	ROL TÉCNICO.
CARLOS MARIO ARISTIZABAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución S 2021060001967 de fecha 04 de febrero de 2021 se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

1. **Solicitudes para iniciar procesos contractuales**

1.1. Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo.

1.1.1. Solicitud para iniciar proceso de selección de minima cuantía No. de Estudio Previo: 15628.

Objeto	Tomar y analizar las muestras de las aguas residuales de caños colectores, aguas maritimas y aguas de lastre de embarcaciones, con la finalidad de identificar tempranamente la presencia de Vibrio Cholerae en el Departamento de Antioquia.
Presupuesto Oficial	Ciento veintinueve millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos M.L $129.996.440 – Excluido de IVA.
Número y valor de CDP o VF	3500053904 de 07-03-2024 por valor de $129.996.440
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Vigilancia y control factores BPIN/BPID: 2020003050145

	Elemento PEP: 01-0066 Vigente hasta: lunes 20 de mayo de 2024
Plazo	Siete (7) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin que supere el 30 de noviembre de 2024.
Expone	Amparo Liliana Sabogal Apolinar.
Miembros del CAE	• Rol Logístico: Claudia Lucía Ruiz Ramírez. • Rol Jurídico: Carolina María Rivera Usuga. • Rol Técnico: Amparo Liliana Sabogal Apolinar
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Ricardo Antonio Castrillón Quintero – Director de Salud Ambiental y Factores de Riesgo.
Documentos aportados	Estudio Previo y anexos del proceso.

Observaciones: Dentro de las funciones de las Direcciones Territoriales de Salud en la fase preparatoria y en la fase de control y mitigación del Plan de contingencia de cólera del país, está realizar toma de muestras de aguas litorales y de lastre para identificación de Vibrio cholerae, en los departamentos que cuentan con puntos de entrada marítimos y fluviales dando cumplimiento a la circular 67 de 2010 del Ministerio de la Protección Social. Para estos análisis se han seleccionado los municipios de Caucasia, Puerto Berrio, Necoclí, Turbo, Arboletes y San Juan de Urabá, porque además de ser municipios ribereños y costeros, tienen historial de presencia de cólera en la epidemia de 1991, éstos se priorizan debido al alto flujo de población migrante que provienen de algunos países donde hay alerta de cólera, y contamos con recursos limitados, por lo que se priorizan los de mayor riesgo.

Adicionalmente, el fenómeno migratorio ha sido asociado históricamente con la propagación de enfermedades infecciosas, y el cólera no es una excepción. La movilidad de las poblaciones aumenta el riesgo de diseminación del cólera a través de diversas rutas, incluyendo la contaminación de aguas de lastre de embarcaciones. Es crucial tomar muestras de estas aguas para detectar la presencia de la bacteria Vibrio Cholerae, causante del cólera, ya que estas aguas pueden servir como vectores de transmisión de la enfermedad a nuevas áreas geográficas. Este enfoque de muestreo en aguas de lastre se vuelve fundamental en la vigilancia epidemiológica y en la implementación de medidas preventivas para controlar la propagación del cólera.

Conclusión: **VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS**

MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	Recomienda
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	Recomienda
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	Recomienda
CLAUDIA UCÍA RUIZ RAMIREZ	Recomienda

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _x_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI____ NO_X__

1.2. Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud.

1.2.1. Solicitud para iniciar proceso de contratación directa – contrato interadministrativo con la ESE Hospital General de Medellín No. de Estudio Previo: 15627.

Objeto	Prestación de Servicios de Salud ambulatorios y hospitalarios de mediana y alta complejidad según el portafolio de servicios debidamente habilitados, dirigidos a la a la población no afiliada al SGSSS del Departamento de Antioquia y a la población migrante sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud que se encuentre en el territorio antioqueño. ESE Hospital General de Medellín.
Presupuesto Oficial	Cinco mil trescientos veinte millones de pesos M.L ($5.320.000.000) Excluido de IVA.
Número y valor de CDP o VF	3500053880 de 23/02/2024 por valor de $5.600.000.000
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Compromiso de Garantizar la prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia BPIN/BPID: 2020003050156 Elemento PEP: 01-0083 Vigente hasta: 05/06/2024
Plazo	La duración será de nueve (9) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin que supere el 31 de diciembre de 2024.
Expone	Guido de Jesús García Téllez.
Miembros del CAE	• Rol Logístico: Mateo Uribe Olano. • Rol Jurídico: Yaneth Montoya Mejía. • Rol Técnico: Guido de Jesús García Téllez.
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Juan David Berrio Vargas – Director de Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud.
Documentos aportados	Estudio Previo y anexos del proceso.
Observaciones:	
Conclusión:	**VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS** MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO Recomienda ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE Recomienda CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO Recomienda

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _x_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__X__ NO___

1.2.2. Solicitud para iniciar proceso de contratación directa – contrato interadministrativo con la ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Caucasia No. de Estudio Previo: 15631.

Objeto	Prestación de Servicios de Salud ambulatorios y hospitalarios de mediana complejidad según el portafolio de servicios debidamente habilitados, dirigidos a la población no afiliada al SGSSS del Departamento de Antioquia y a la población migrante sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud que se encuentre en el territorio antioqueño. ESE Hospital César Uribe Piedrahita de Caucasia.
Presupuesto Oficial	Cuatrocientos treinta y tres millones de pesos M.L ($433.000.000) Excluido de IVA.
Número y valor de CDP o VF	3500053886 de 23/02/2024 por valor de $450.000.000
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Compromiso de Garantizar la prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia BPIN/BPID: 2020003050156 Elemento PEP: 01-0083 Vigente hasta: 05/06/2024
Plazo	La duración será de nueve (9) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin que supere el 31 de diciembre de 2024.
Expone	Diana Cecilia Ceballos Montoya.
Miembros del CAE	• Rol Logístico: Mateo Uribe Olano. • Rol Jurídico: Yaneth Montoya Mejía. • Rol Técnico: Diana Cecilia Ceballos Montoya.
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Juan David Berrio Vargas – Director de Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud.
Documentos aportados	Estudio Previo y anexos del proceso.
Observaciones:	
Conclusión: **VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS** MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO Recomienda	

ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	Recomienda
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	Recomienda

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _x_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__X__ NO___

1.2.3. Solicitud para iniciar proceso de contratación directa – contrato interadministrativo con la ESE Hospital Marco Fidel Suarez de Bello No. de Estudio Previo: 15630.

Objeto	Prestación de Servicios de Salud ambulatorios y hospitalarios de mediana y alta complejidad según el portafolio de servicios debidamente habilitados, dirigidos a la población no afiliada al SGSSS del Departamento de Antioquia y a la población migrante sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud que se encuentre en el territorio antioqueño. ESE Hospital Marco Fidel Suarez de Bello.
Presupuesto Oficial	Quinientos millones de pesos M.L ($500.000.000) Excluido de IVA.
Número y valor de CDP o VF	3500053885 de 23/02/2024 por valor de $500.000.000
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Compromiso de Garantizar la prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia BPIN/BPID: 2020003050156 Elemento PEP: 01-0083 Vigente hasta: 05/06/2024
Plazo	La duración será de nueve (9) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin que supere el 31 de diciembre de 2024.
Expone	Sandra Milena Álvarez Ledesma.
Miembros del CAE	• Rol Logístico: Mateo Uribe Olano. • Rol Jurídico: Yaneth Montoya Mejía. • Rol Técnico: Sandra Milena Álvarez Ledesma.
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Juan David Berrio Vargas – Director de Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud.
Documentos aportados	Estudio Previo y anexos del proceso.
Observaciones:	

Conclusión:	VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	Recomienda
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	Recomienda
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	Recomienda

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _x_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__X__ NO___

1.2.4. Solicitud para iniciar proceso de contratación directa – contrato interadministrativo con la ESE Hospital La María de Medellín No. de Estudio Previo: 15626.

Objeto	Prestación de Servicios de Salud ambulatorios y hospitalarios de mediana y alta complejidad según el portafolio de servicios debidamente habilitados, dirigidos a la a la población no afiliada al SGSSS del Departamento de Antioquia y a la población migrante sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud que se encuentre en el territorio antioqueño. ESE Hospital La María de Medellín
Presupuesto Oficial	Mil ochocientos ochenta y cuatro millones de pesos M.L ($1.884.000.000) Excluido de IVA.
Número y valor de CDP o VF	3500053881 de 23/02/2024 por valor de $2.000.000.000
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Compromiso de Garantizar la prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia BPIN/BPID: 2020003050156 Elemento PEP: 01-0083 Vigente hasta: 05/06/2024
Plazo	La duración será de nueve (9) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2024.
Expone	Carlos Arturo Cano Ríos.
Miembros del CAE	• Rol Logístico: Mateo Uribe Olano. • Rol Jurídico: Yaneth Montoya Mejía. • Rol Técnico: Carlos Arturo Cano Ríos.
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Juan David Berrio Vargas – Director de Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud.

Documentos aportados	Estudio Previo y anexos del proceso.
Observaciones:	
Conclusión:	**VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS**
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	Recomienda
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	Recomienda
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	Recomienda

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _x_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__X__ NO___

1.2.5. Solicitud para iniciar proceso de contratación directa – contrato interadministrativo con la ESE Metrosalud No. de Estudio Previo: 15633.

Objeto	Prestación de Servicios de Salud ambulatorios y hospitalarios de mediana complejidad según el portafolio de servicios debidamente habilitados, dirigidos a la a la población no afiliada al SGSSS del Departamento de Antioquia y a la población migrante sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud que se encuentre en el territorio antioqueño- ESE METROSALUD
Presupuesto Oficial	Novecientos sesenta millones de pesos M.L ($960.000.000) Excluido de IVA.
Número y valor de CDP o VF	3500053882 de 23/02/2024 por valor de $1.000.000.000
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Compromiso de Garantizar la prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia BPIN/BPID: 2020003050156 Elemento PEP: 01-0083 Vigente hasta: 05/06/2024
Plazo	La duración será de nueve (9) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2024.
Expone	Farid Díaz Quejada.
Miembros del CAE	• Rol Logístico: Mateo Uribe Olano. • Rol Jurídico: Yaneth Montoya Mejía.

	• Rol Técnico: Farid Díaz Quejada.
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Juan David Berrio Vargas – Director de Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud.
Documentos aportados	Estudio Previo y anexos del proceso.
Observaciones:	
Conclusión: **VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS** MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO Recomienda ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE Recomienda CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO Recomienda	

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _x_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__X__ NO___

1.2.6. Solicitud para iniciar proceso de contratación directa – contrato interadministrativo con la ESE Hospital Manuel Uribe Ángel de Envigado No. de Estudio Previo: 15624.

Objeto	Prestación de Servicios de Salud ambulatorios y hospitalarios de mediana y alta complejidad según el portafolio de servicios debidamente habilitados, dirigidos a la población no afiliada al SGSSS del Departamento de Antioquia y a la población migrante sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud que se encuentre en el territorio antioqueño. ESE Hospital Manuel Uribe Ángel de Envigado.
Presupuesto Oficial	Ochocientos dos millones de pesos M.L ($802.000.000) Excluido de IVA.
Número y valor de CDP o VF	3500053883 de 23/02/2024 por valor de $850.000.000
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Compromiso de Garantizar la prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia BPIN/BPID: 2020003050156 Elemento PEP: 01-0083 Vigente hasta: 05/06/2024
Plazo	La duración será de nueve (9) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2024.

Expone	Diana Cecilia Ceballos Montoya.
Miembros del CAE	• Rol Logístico: Mateo Uribe Olano. • Rol Jurídico: Yaneth Montoya Mejía. • Rol Técnico: Diana Cecilia Ceballos Montoya.
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Juan David Berrio Vargas – Director de Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud.
Documentos aportados	Estudio Previo y anexos del proceso.
Observaciones:	
Conclusión:	**VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS** MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO *Recomienda* ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE Recomienda CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO Recomienda

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _x_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__X__ NO___

1.2.7. Solicitud para iniciar proceso de contratación directa – contrato interadministrativo con la ESE Hospital San Juan de Dios de Rionegro No. de Estudio Previo: 15623.

Objeto	Prestación de Servicios de Salud ambulatorios y hospitalarios de mediana y alta complejidad según el portafolio de servicios debidamente habilitados, dirigidos a la población no afiliada al SGSSS del Departamento de Antioquia y a la población migrante sin afiliación al SGSSS que se encuentre en el territorio antioqueño. ESE Hospital San Juan de Dios de Rionegro.
Presupuesto Oficial	Ochocientos nueve millones de pesos M.L ($809.000.000) Excluido de IVA.
Número y valor de CDP o VF	3500053884 de fecha 23.02.2024 por valor de $850.000.000
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Compromiso de Garantizar la prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia BPIN/BPID: 2020003050156 Elemento PEP: 01-0083 Vigente hasta: 05/06/2024

Plazo	La duración será de nueve (9) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2024.
Expone	Maria Catalina Espinal Mosquera.
Miembros del CAE	• Rol Logístico: Mateo Uribe Olano. • Rol Jurídico: Yaneth Montoya Mejía. • Rol Técnico: Maria Catalina Espinal Mosquera.
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Juan David Berrio Vargas – Director de Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud.
Documentos aportados	Estudio Previo y anexos del proceso.
Observaciones:	
Conclusión: **VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS** MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO Recomienda ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE Recomienda CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO Recomienda	

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _x_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__X__ NO___

1.2.8. Solicitud para iniciar proceso de contratación directa – contrato interadministrativo con la ESE Hospital San Rafael de Itagüi No. de Estudio Previo: 15629.

Objeto	Prestación de Servicios de Salud ambulatorios y hospitalarios de mediana y alta complejidad según el portafolio de servicios debidamente habilitados, dirigidos a la a la población no afiliada al SGSSS del Departamento de Antioquia y a la población migrante sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud que se encuentre en el territorio antioqueño. ESE Hospital San Rafael de Itagüí.
Presupuesto Oficial	Doscientos cincuenta millones de pesos M.L ($250.000.000) Excluido de IVA.
Número y valor de CDP o VF	3500053887 de 23/02/2024 por valor de $250.000.000
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Compromiso de Garantizar la prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia

	BPIN/BPID: 2020003050156 Elemento PEP: 01-0083 Vigente hasta: 05/06/2024
Plazo	La duración será de nueve (9) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2024.
Expone	Carlos Arturo Cano Ríos.
Miembros del CAE	• Rol Logístico: Mateo Uribe Olano. • Rol Jurídico: Yaneth Montoya Mejía. • Rol Técnico: Carlos Arturo Cano Ríos.
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Juan David Berrio Vargas – Director de Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud.
Documentos aportados	Estudio Previo y anexos del proceso.
Observaciones:	
Conclusión: **VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS** MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO Recomienda ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE Recomienda CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO Recomienda	

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _x_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__X__ NO___

1.2.9. Solicitud para iniciar proceso de contratación directa – contrato interadministrativo con la ESE Hospital San Vicente de Paul de Caldas No. de Estudio Previo: 15632.

Objeto	Prestación de servicios de salud de mediana complejidad según el portafolio de servicios debidamente habilitado, dirigidos a la población no afiliada al SGSSS del Departamento de Antioquia y a la población migrante sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud que se encuentre en el territorio antioqueño. ESE Hospital San Vicente de Paul de Caldas.
Presupuesto Oficial	Ciento ochenta y dos millones de pesos M.L ($182.000.000) Excluido de IVA.
Número y valor de CDP o VF	3500053888 de 23/02/2024 por valor de $200.000.000

Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Compromiso de Garantizar la prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia BPIN/BPID: 2020003050156 Elemento PEP: 01-0083 Vigente hasta: 05/06/2024
Plazo	La duración será de nueve (9) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2024.
Expone	Fernando Ferreira Plata.
Miembros del CAE	• Rol Logístico: Mateo Uribe Olano. • Rol Jurídico: Yaneth Montoya Mejia. • Rol Técnico: Fernando Ferreira Plata.
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Juan David Berrio Vargas – Director de Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud.
Documentos aportados	Estudio Previo y anexos del proceso.
Observaciones:	
Conclusión:	**VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS**
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	Recomienda
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	Recomienda
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	Recomienda

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _x_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__X__ NO___

Nota: En caso de que las reuniones se realicen de forma virtual se podrán utilizar los mecanismos de la Ley 527 del 2000.

Siendo las 11:55 am. se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

1. **FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN:**

Nombre	Cargo	Firma
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.	
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – SALUD.	
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES – SALUD.	
CLAUDIA LUCÍA RUIZ RÁMIREZ	ROL LOGISTICO.	

2. FIRMA DE LOS DEMÁS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, QUE ASISTIERON A LA REUNIÓN:

Nombre	Cargo	Firma de Aprobación
JUAN DAVID BERRÍO VARGAS	DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.	
RICARDO ANTONIO CASTRILLÓN QUINTERO	DIRECTOR DE SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO.	
YANETH MONTOYA MEJÍA	ROL JURÍDICO.	
CAROLINA MARÍA RIVERA USUGA	ROL JURÍDICO.	
AMPARO LILINA SABOGAL APOLINAR	ROL TÉCNICO.	
FARID DÍAZ QUEJADA	ROL TÉCNICO.	
GUIDO DE JESUS GARCÍA TELLEZ	ROL TÉCNICO.	
CARLOS ARTURO CANO RÍOS	ROL TÉCNICO.	
FERNANDO FERREIRA PLATA	ROL TÉCNICO.	
CATALINA ESPINAL MOSQUERA	ROL TÉCNICO.	
DIANA CECILIA CEBALLOS MONTOYA	ROL TÉCNICO.	
SANDRA MILENA ALVAREZ LEDESMA	ROL TÉCNICO.	

Medellín, 05/04/2024

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO
Y DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA CONTRACTUAL
ENCARGADO EN FUNCIONES (DECRETO 2024070001546 DEL 22032024)
EN CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y
SEGUIMIENTO EN CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EN ADELANTE - COS

CERTIFICA

Que el Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia – en adelante - COS en la **sesión ordinaria Nro. 028 de 2024** verificó que el proyecto presentado se realiza conforme a la Ley y Decretos Departamentales.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

Solicita recomendación celebrar nueve (9) Contratos Interadministrativos con Empresas Sociales del Estado que se citan a continuación.

Can.	EP	Empresa Social del Estado
1	15624	ESE Manuel Uribe Ángel
2	15623	ESE San Juan de Dios
3	15626	ESE Hospital La María Medellín
4	15627	ESE Hospital General de Medellín
5	15629	ESE Hospital San Rafael de Itagüí
6	15630	ESE Hospital Marco Fidel Suárez
7	15631	ESE César Uribe Piedrahita
8	15632	ESE Hospital San Vicente de Paúl Caldas
9	15633	ESE Metrosalud

ESES	Objetos	Presupuesto:
Manuel Uribe Ángel de Envigado Nro. 15624	Prestación de Servicios de Salud ambulatorios y hospitalarios de mediana y alta complejidad según el portafolio de servicios debidamente habilitados, dirigidos a la población no afiliada al SGSSS del Departamento de Antioquia y a la población migrante sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud que se encuentre en el territorio antioqueño. *ESE Hospital Manuel Uribe Ángel de Envigado.*	$802.000.000
San Juan de Dios de Rionegro Nro. 15623	Prestación de Servicios de Salud ambulatorios y hospitalarios de mediana y alta complejidad según el portafolio de servicios debidamente habilitados, dirigidos a la población no afiliada al SGSSS del Departamento de Antioquia y a la población migrante sin afiliación al SGSSS que se encuentre en el territorio antioqueño. *ESE Hospital San Juan de Dios de Rionegro*.	$809.000.000
La María Medellín Nro. 15626	Prestación de Servicios de Salud ambulatorios y hospitalarios de mediana y alta complejidad según el portafolio de servicios debidamente habilitados, dirigidos a la a la población no afiliada	$1.884.000.000

Medellín, 05/04/2024

	al SGSSS del Departamento de Antioquia y a la población migrante sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud que se encuentre en el territorio antioqueño. *ESE Hospital La María de Medellín*	
Hospital General de Medellín Nro. 15627	Prestación de Servicios de Salud ambulatorios y hospitalarios de mediana y alta complejidad según el portafolio de servicios debidamente habilitados, dirigidos a la a la población no afiliada al SGSSS del Departamento de Antioquia y a la población migrante sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud que se encuentre en el territorio antioqueño. *ESE Hospital General de Medellín.*	$5.320.000.000
San Rafael de Itagüí Nro. 15629	Prestación de Servicios de Salud ambulatorios y hospitalarios de mediana y alta complejidad según el portafolio de servicios debidamente habilitados, dirigidos a la a la población no afiliada al SGSSS del Departamento de Antioquia y a la población migrante sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud que se encuentre en el territorio antioqueño. *ESE Hospital San Rafael de Itagüí.*	$250.000.000
Marco Fidel Suárez de Bello Nro. 15630	Prestación de Servicios de Salud ambulatorios y hospitalarios de mediana y alta complejidad según el portafolio de servicios debidamente habilitados, dirigidos a la población no afiliada al SGSSS del Departamento de Antioquia y a la población migrante sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud que se encuentre en el territorio antioqueño. *ESE Hospital Marco Fidel Suarez de Bello.*	$500.000.000
César Uribe Piedrahita de Caucasia Nro. 15631	Prestación de Servicios de Salud ambulatorios y hospitalarios de mediana complejidad según el portafolio de servicios debidamente habilitados, dirigidos a la población no afiliada al SGSSS del Departamento de Antioquia y a la población migrante sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud que se encuentre en el territorio antioqueño. *ESE Hospital César Uribe Piedrahita de Caucasia*.	$433.000.000
San Vicente de Paul Caldas Nro. 15632	Prestación de servicios de salud de mediana complejidad según el portafolio de servicios debidamente habilitado, dirigidos a la población no afiliada al SGSSS del Departamento de Antioquia y a la población migrante sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud que se encuentre en el territorio antioqueño. *ESE Hospital San Vicente de Paul de Caldas.*	$182.000.000
Metrosalud Nro. 15633	Prestación de Servicios de Salud ambulatorios y hospitalarios de mediana complejidad según el portafolio de servicios debidamente habilitados, dirigidos a la a la población no afiliada al SGSSS del Departamento de Antioquia y a la población migrante sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud que se encuentre en el territorio antioqueño- *ESE METROSALUD*	$960.000.000
Fuente	Recurso de la Ley 1816 Impuesto - Licores FLA	
Plazo	para cada uno: 09 meses, sin superar el 31/12/2024.	

2024020014702

Medellín, 05/04/2024

Recomendaciones del COS.
Al momento de la suscripción de cada una de las la minutas se deberán actualizar los documentos de los contratistas, teniendo en cuenta el nombramiento de los Gerentes que se viene adelantando.

Recomendaciones: se puede verificar en el acta de la sesión ordinaria del COS Nro. 028 del jueves 04 de abril de 2024.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS ROLDÁN ALZATE
Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico
Director Asesoría Jurídica Contractual (E)
Secretario Técnico del COS
Secretaría General